



UNIÓ SINDICAL OBRERA DE CATALUNYA

Data:

3 0 GEN. 2020

Hora

13:39

Núm. 0282E

566

Registre d'entrada



Federacio **INDÚSTRIA**

ANTONIA RIVERO BERMUDEZ, con DNI nº 37285458-C, como a Secretaria General de la Federación de Industria de la Unión Sindical Obrera de Cataluña (FI-USOC), y representante de **USOC**,

DIGO

Que mediante el presente escrito se PREAVISA de la convocatoria de huelga legal y con afectación general y con acto de MEDIACIÓN.

ÁMBITO DE AFECTACIÓN

La huelga general tendrá afectación a todas las empresas, trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de la actividad que prestan servicios en los complejos petroquímicos de la provincia de Tarragona y que tengan relación con la actividad que se desarrolla en el ámbito de la petroquímica.

MEDIACIÓN

Mediante la presente convocatoria se solicita la mediación ante la autoridad laboral competente.

PLAZOS

La convocatoria se realiza respetando el plazo establecido en el artículo 3 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de Marzo.

LEGITIMIDAD

USOC ostentan representatividad dentro del Sector de Químicas.

ÁMBITO TEMPORAL

La huelga tendrá efectos a lo largo del día 19 de Febrero de 2020, empezando a las 06:00 horas del mismo día 19 y finalizando a las 05:59 horas del día 20 de Febrero de 2020.

En aquellas empresas que tengan varios turnos de trabajo, el paro comenzará en el primer turno de la mañana aunque ésta empiece antes de las 06:00 horas del día 19 de Febrero de 2020, y su finalización tendrá lugar una vez terminando el último turno, aunque se prologue después de las 05:59 horas del día 20 de Febrero de 2020.

MOTIVOS Y OBJETO DE LA HUELGA

La Federación de Industria de USOC, ante la reiteración de graves accidentes en las plantas petroquímicas de Tarragona, con diversas personas fallecidas y numerosos heridos graves, hace las manifestaciones siguientes:

1. Exige una revisión de los protocolos de actuación y comunicación porque consideramos que la magnitud del accidente posó de manifiesto algunas carencias en su aplicación y la activación de las alarmas, que considera que no tienen que ser solo ante riesgo de nube tóxica, sino como es tristemente evidenciado con la caída de objetos con el evidente riesgo para los trabajadores y la población.
2. Una investigación a fondo de los causes del accidente a IQOXE, y una total transparencia en los conclusiones de estas y las responsabilidades que correspondan.
3. Garantías para un adecuado funcionamiento de los equipos a las industrias y los mantenimientos de éstos para minimizar los riesgos de accidentes.
4. Incrementar los programas de formación continua de los trabajadores de los empresas principales y de las contratadas.

5. Creación de una mesa con la participación de todos los sindicatos con representación en los comités de empresa para emprender un plan integral de prevención en todo el polo petroquímico de Tarragona.
6. Exigir de las empresas y de las administraciones que se asuma como función principal estas actuaciones y que no se relajen las medidas de seguridad.

Por parte de USOC velaremos porque se realicen estas actuaciones imprescindibles y en caso de no observar una actitud proactiva, nos movilizaremos para exigir una rápida adopción de medidas urgentes, ya que esta situación no puede continuar.

COMITÉ DE HUELGA

A los efectos precedentes el Comité de Huelga estará compuesto por;

- Yatsil J. Zamudio Barrera USOC
- Ángel Luís Garrido Cotayna USOC
- Ramón Mansilla Roca USOC
- Sven Bartel Rodríguez Maribona USOC
- Javier Márquez Fernández USOC

Este Comité delega expresamente en las estructuras sindicales y en los representantes de los trabajadores que en cada caso designen a efectos de negociar servicios mínimos y otras cuestiones operativas relacionadas con la huelga.

A efectos de notificaciones se señala el domicilio de:

- Carrer d'Ixart 11 Bis BAJOS, 43003, Tarragona (USOC).

